

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
REGIÓN I, DIVISIÓN 2**

IEA: CO BID / 192.056

**MISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE CORTA DURACIÓN**

**(TC-90-05-31-6-BR)  
PLAN DE OPERACIONES**

INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL  
data \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
cod. K 0 00917

**BRASIL. APOYO AL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA RESERVA  
EXTRACTIVISTA "CHICO MENDES" EN EL ESTADO DE ACRE.**

**I. SOLICITUD**

- 1.1 Con fecha 7 de febrero de 1990, el Instituto de Estudios Amazónicos (IEA), presentó al Banco una solicitud para una misión de cooperación técnica de corta duración con el objeto de asesorar al IEA en la conceptualización y en el dimensionamiento espacial y presupuestario de un proyecto para el desarrollo de una reserva extractivista (Anexo I).
- 1.2 Después de un análisis preliminar de la solicitud, las unidades técnicas del Banco hicieron una serie de observaciones sobre la necesidad de definir algunos aspectos técnicos así como las relaciones interinstitucionales de las agencias que participarían en el proyecto. Mediante comunicación de fecha 31 de enero de 1991, la entidad solicitante (IEA), aceptó las sugerencias del Banco, las mismas que se incorporan en el presente Plan de Operaciones.

**II. ANTECEDENTES**

- 2.1 Inicialmente, el IEA había cursado al Banco el 12 de diciembre de 1989, una solicitud de cooperación técnica tendiente a contribuir al establecimiento de la Reserva Extractivista de Iaci/Mutum, en el Estado de Rondônia. Posteriormente, el IEA reorientó su pedido hacia la Reserva Extractivista Chico Mendes, en el Estado de Acre manteniendo los objetivos de su solicitud original.
- 2.2 En el proceso de trámite de la solicitud, el Banco pidió al IEA información adicional relativa al área que cubriría el proyecto, así como a las actividades específicas que serían financiadas con recursos administrados por el Banco.
- 2.3 Dado que el IEA no cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para proporcionar la información que respalde una solicitud de cooperación técnica para la posible ejecución del proyecto, ha solicitado al Banco el envío de una misión de corta duración para asistirle en la preparación de la documentación correspondiente.
- 2.4 Como resultado de la misión de corta duración, el IEA o la entidad idónea resultante del análisis institucional a ser desarrollado por la misión,

presentaría al Banco una solicitud de cooperación técnica de mayor alcance para su posterior financiamiento, para lo cual, se han efectuado gestiones preliminares ante el Gobierno del Japón.

- 2.5 El IEA es una entidad privada sin fines de lucro que se creó en noviembre de 1986 en Curitiba, Paraná, con el objeto de contribuir al desarrollo de la Región Amazónica a través de un grupo de profesionales dedicados al estudio y formulación de estrategias para el desarrollo de la región, enfatizando la explotación racional de los recursos naturales y tomando en cuenta las características étnico-culturales allí existentes.
- 2.6 La Representación del Banco en Brasil y los Departamentos de PRA y OPS en la Sede han recomendado el trámite de la misión de referencia.

### III. OBJETIVO

- 3.1 El objetivo de la misión de corta duración solicitada al Banco, sería el de colaborar con las autoridades del IEA en la elaboración de la documentación necesaria que respalde una solicitud de cooperación técnica para el desarrollo sostenible de la Reserva Extractivista Chico Mendes en el Estado de Acre. Para tal efecto, será necesario redimensionar, detallar y conceptualizar la solicitud previamente presentada por IEA, tomando en cuenta el monto de recursos financieros que de forma preliminar ha ofrecido el Gobierno de Japón y que asciende a US\$1,500,000 con carácter no reembolsable.

### IV. EJECUCIÓN

- 4.1 A fin de cumplir el objetivo mencionado anteriormente, el Banco a solicitud del IEA, contrataría a tres consultores individuales por un mes cada uno: (i) un forestal, agrónomo o biólogo con experiencia en manejo de recursos naturales renovables, el cual actuaría como coordinador de la misión; (ii) un antropólogo o sociólogo con experiencia en investigación y elaboración de diagnósticos socio-económicos; y (iii) un ingeniero civil o similar con experiencia en relevamiento de campo, diseño preliminar y cálculo de costos de infraestructura. Los tres consultores deberán tener experiencia en el desarrollo de reservas extractivistas y actividades afines en regiones similares a las de Acre.
- 4.2 Los consultores realizarían las siguientes actividades específicas:
  - (i) Establecer, principalmente a través de trabajos de campo, un perfil socio-económico de las comunidades a ser beneficiadas, tomando en consideración: el número de familias residentes en el área del proyecto; la población total; la situación ocupacional; las actividades económicas complementarias; la participación del núcleo familiar en la generación de ingresos; los mecanismos y canales de comercialización de la producción. Además, se deberán

determinar los mecanismos de participación comunitaria en el desarrollo de la reserva extractivista.

- (ii) Establecer, principalmente a través de trabajo de campo, el potencial de recursos naturales, principalmente renovables, disponibles en el área de la Reserva Extractivista Chico Mendes para su aprovechamiento integral por las familias que residen en ella. Identificar los recursos naturales principales, determinando su localización, potencialidades, limitaciones y volúmenes, la modalidad de extracción de los mismos así como establecer las pautas para su aprovechamiento sostenido. Especial atención deberá darse al análisis de la viabilidad de que los recursos naturales a ser aprovechados (no derivados de madera) brinden ingresos económicos suficientes a la población asentada para asegurarles una calidad de vida apropiada.
- (iii) Identificar las obras de infraestructura y otros servicios básicos que necesitarán las comunidades extractivistas, estableciendo prioridades para atender sus necesidades sociales mas apremiantes.
- (iv) Preparar diseños y planos para cada una de las obras de infraestructura que se proponga realizar y/o adecuar las existentes, así como, acompañar la justificación, los costos estimados y equipo necesario para las obras seleccionadas, incluyendo las medidas necesarias para evitar daños al medio ambiente y a los recursos naturales, si los hubiese.
- (v) Conceptualizar, dimensionar, detallar y establecer los costos y cronogramas de actividades de la propuesta preliminar del IEA como una nueva solicitud de proyecto, con base a las conclusiones obtenidas de los trabajos realizados en los incisos anteriores. La solicitud deberá incluir en el componente de investigación, la preparación de un plan de manejo detallado para los recursos naturales renovables de la reserva. Asimismo, en esta solicitud se deberá definir el eventual ejecutor y las relaciones interinstitucionales entre las entidades que participarán en el proyecto.

4.3 Los términos de referencia de los consultores individuales se presentan en el Anexo II de este documento.

4.4 Los consultores comenzarían sus trabajos con la realización de una reunión inicial en la Sede del IEA, donde se establecería el plan de trabajo, y la coordinación de las actividades de la misión de corta duración. El plan de trabajo sería presentado a la consideración de la Representación del Banco en Brasil para su aprobación.

- 4.5 Con posterioridad a la reunión inicial, la misión se trasladaría a la Reserva Extractivista Chico Mendes donde realizaría su labor completando el mes de la consultoría.
- 4.6 Dentro de los 30 días siguientes al término de la misión, los consultores entregarían al IEA, con copia al Banco, una informe final con la conceptualización del proyecto y la definición de los diferentes aspectos involucrados en su ejecución, institucionales, técnicos, económicos, financieros y legales, con los documentos de apoyo para conformar una solicitud de cooperación técnica al Banco.
- 4.7 El calendario de pago de los consultores será acordado por los consultores y el Banco. En todo caso, se deberá retener no menos del 10% del monto del contrato como último pago, monto que solo podrá ser pagado una vez que el Banco y el IEA hayan dado su conformidad al informe final.
- 4.8 La partida presupuetaria 98. Imprevistos, será administrada por el Banco y estará destinada a reforzar las partidas del presupuesto referente a los consultores.

V. COSTOS

- 5.1 El costo de la misión de corta duración se ha estimado en el equivalente a US\$30,000, el cual, sería cargado a los ingresos netos del Fondo para Operaciones Especiales, con caracter no reembolsable.
- 5.2 A continuación se presenta el presupuesto de la operación:

PRESUPUESTO

<u>Rubro</u>	<u>Monto</u> (En US\$)
2.0 Consultores Individuales	
2.1 Honorarios	
A. Consultor, Forestal, Agrónomo o Biólogo 1 X 1 mes X US\$ 6,000	6,000
B. Consultor, Antropólogo o Sociólogo 1 X 1 mes X US\$ 5,000	5,000
C. Consultor, Ingeniero Civil o Similar 1 X 1 mes X US\$ 4,000	4,000
2.5.2.1 Pasajes	3,500
2.5.2.2 Viáticos 30 días X US\$ 110 x 3	9,900
98.0 Imprevistos	<u>1,600</u>
TOTAL	<u>30,000</u>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONSULTORES INDIVIDUALES

### 1.0 Calificaciones

- 1.1 Coordinador de la Misión: El coordinador podrá ser un experto forestal, agrónomo o biólogo con experiencia en manejo de recursos naturales renovables.
- 1.2 Consultor en diagnósticos socio-económicos: El consultor en diagnósticos socio-económicos podrá ser un antropólogo o un sociólogo con experiencia reconocida en este campo.
- 1.3 Consultor en relevamiento de campo y diseño: El consultor podrá ser un ingeniero civil o similar con experiencia en relevamiento de campo, diseño preliminar, y cálculo de costos de infraestructura.
- 1.4 Todos los consultores arriba mencionados deberán poseer grado universitario, conocimientos y/o experiencias de campo en áreas similares a las de Acre, que hablen portugués y con experiencia mínima de 5 años en asuntos relacionados con reservas extractivistas o actividades similares.

### 2.0 Cronograma y descripción de actividades

- 2.1 Los consultores individuales serían contratados por un periodo de un mes cada uno.
- 2.2 Los consultores comenzarían sus trabajos con la realización de una reunión inicial en la Sede del IEA, donde se establecería el plan de trabajo, y la coordinación de las actividades de la misión de corta duración. El plan de trabajo sería presentado a la consideración de la Representación del Banco en Brasil para su aprobación.
- 2.3 Con posterioridad a la reunión inicial, la misión se trasladaría a la Reserva Extractivista Chico Mendes donde realizaría su labor completando el mes de la consultoría.
- 2.4 El objetivo de la misión, sería el de colaborar con las autoridades del IEA en la elaboración de la documentación necesaria que respalde una solicitud de cooperación técnica para el desarrollo sostenible de la Reserva Extractivista Chico Mendes. Para tal efecto, será necesario redimensionar, detallar y conceptualizar la solicitud previamente presentada por IEA, tomando en cuenta el monto de recursos financieros disponibles, que se estiman en US\$1,500,000 con carácter no reembolsable.

2.5 A tal efecto, los consultores deberán desarrollar en forma coordinada las siguientes actividades:

- (i) Establecer, principalmente a través de trabajos de campo, un perfil socio-económico de las comunidades a ser beneficiadas, tomando en consideración: el número de familias residentes en el área del proyecto; la población total; la situación ocupacional; las actividades económicas complementarias; la participación del núcleo familiar en la generación de ingresos; los mecanismos y canales de comercialización de la producción. Además, se deberán determinar los mecanismos de participación comunitaria en el desarrollo de la reserva extractivista.
- (ii) Establecer, principalmente a través de trabajo de campo, el potencial de recursos naturales, principalmente renovables disponibles en el área de la Reserva Extractivista Chico Mendes para su aprovechamiento integral por las familias que residen en ella. Identificar los recursos naturales principales, determinando su localización, potencialidades, limitaciones y volúmenes, la modalidad de extracción de los mismos así como establecer las pautas para su aprovechamiento sostenido. Especial atención deberá darse al análisis de la viabilidad de que los recursos naturales a ser aprovechados (no derivados de madera) brinden ingresos económicos suficientes a la población asentada para asegurarles una calidad de vida apropiada.
- (iii) Identificar las obras de infraestructura y otros servicios básicos que necesitarán las comunidades extractivistas, estableciendo prioridades para atender sus necesidades sociales más apremiantes.
- (iv) Preparar diseños y planos preliminares para cada una de las obras de infraestructura que se proponga realizar y/o adecuar las existentes, así como, acompañar la justificación, los costos estimados y equipo necesario para ejecutar las obras seleccionadas, incluyendo las medidas necesarias para evitar daños al medio ambiente y a los recursos naturales, si los hubiese.
- (v) Conceptualizar, dimensionar, detallar y establecer los costos y cronogramas de actividades de la propuesta preliminar del IEA como una nueva solicitud de proyecto, con base a las conclusiones obtenidas de los trabajos realizados en los incisos anteriores. La solicitud deberá incluir en el componente de investigación, la preparación de un plan de manejo detallado para los recursos naturales renovables de la reserva. Así mismo en esta solicitud se deberá definir el eventual ejecutor y las relaciones interinstitucionales entre las entidades que participaran en el proyecto.

2.6 El coordinador de la misión tendría la responsabilidad de desarrollar el acápite (ii) y coordinar todas las actividades relativas a la misión. El consultor en diagnósticos socio-económicos tendría la responsabilidad básica de desarrollar las tareas descritas en los acápites (i), y (iii). Finalmente, el consultor en relevamiento de campo y diseño preliminar, tendría bajo su responsabilidad básica el acápite (iv). Los consultores en su conjunto tendrían la responsabilidad de desarrollar el inciso (v) de las actividades propuestas.

2.7 Dentro de los 30 días siguientes al término de la misión, los consultores entregarían al IEA, con copia al Banco, una informe final con la conceptualización del proyecto y la definición de los diferentes aspectos involucrados en su ejecución, institucionales, técnicos, económicos, financieros y legales, con los documentos de apoyo para conformar una solicitud de cooperación técnica al Banco.

DCapriolo/cf  
ANEXOMEN/DIN01  
Apr.2, 91

PROJETO BID / MISSÃO DE CURTA DURAÇÃO

# INSTITUTO DE ESTUDOS AMAZÔNICOS E AMBIENTAIS - IEA

Curitiba, 13 de julho de 1992

CEDI - P.I.B
DATA 13/07/92
CCO 135

Exmo. Sr.  
 Ministro Carlos Alberto Pimentel  
 ABC - Agência Brasileira de Cooperação  
 Ministério das Relações Exteriores  
 Anexo I - 8º Andar  
 70170-100 Brasília - DF

Senhor Ministro:

O IEA - Instituto de Estudos Amazônicos e Ambientais, é uma organização não-governamental que trabalha, desde sua fundação, em 1986, com a proposta de implantação de Reservas Extrativistas na Amazônia. Reservas Extrativistas são unidades de conservação de uso direto dos recursos, geridas por populações com tradição de utilização sustentável de recursos naturais, sob a supervisão do IBAMA. Existem atualmente 9 unidades criadas e em processo de implantação.

Desde 1989 o IEA vem negociando com o BID - Banco Interamericano de Desenvolvimento - um projeto de cooperação técnica para ser desenvolvido em uma das Reservas Extrativistas existentes na Amazônia. Na medida em que esse recurso será administrado pelo IEA, foi solicitado e concedido o parecer favorável do Governo Brasileiro. A primeira etapa do projeto, uma Missão de Curta Duração, deverá ser iniciada no próximo mês de Agosto.

Há dois meses atrás propusemos ao Banco a mudança da área geográfica objeto da cooperação. Anteriormente prevista para a Reserva Extrativista Chico Mendes, no Vale do rio Acre, desejamos realizar o projeto na Reserva Extrativista do Alto Juruá, também no Acre. A razão principal da mudança refere-se ao fato de que, durante o período no qual se desenvolveram as negociações, outros recursos, de valor significativo, foram alocados para o Vale do Acre, fazendo com que as carências maiores ficassem concentradas na região do Vale do Juruá.

Na medida em que não existem restrições por parte do BID com relação a esta mudança, gostaríamos de ter a concordância do

Rua Monte Castelo, 380 - Tarumã  
 82530-200 Curitiba - Paraná - Brasil  
 Tel: (041) 262-9494 FAX: (041) 264-7152

8




# INSTITUTO DE ESTUDOS AMAZÔNICOS E AMBIENTAIS - IEA

---

Governo Brasileiro para desenvolver o projeto na área objeto da cooperação. Para apreciação de V. Excia., anexamos os Termos de Referência da Missão de Curta Duração e o Decreto de Criação da Reserva Extrativista do Rio Juruá. Acrescentamos, também, informações referentes ao IEA e nos colocamos à inteira disposição, para qualquer esclarecimento que for necessário, através do nosso escritório em Brasília, na pessoa do Coordenador Técnico deste Instituto, Dr. Mario Menezes.

Certos de contar com a atenção de V. Excia., subscrevemo-nos,

Atenciosamente

  
Augusto César Fayet  
Diretor Executivo

Anexos: Termo de Referência  
Decreto nº 98.863 de 23.01.90  
Informativo IEA  
Folder  
Discurso Mary (CDU Alemanha)

End.: IEA - Escritório de Brasília  
SCLN 210 - Bloco C - salas 211/212  
Edifício Center  
70862-530 Brasília - DF  
Telefax nº: 061 347 9874

ma/bp/pimentel/c1